



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**AYR17I01CY**

Código de Expediente  
**AYR/2023/29**

Fecha y Hora  
**30/05/2023 11:55**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



## DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Efectos:* anotación en el expediente

La extiende el Vicesecretario-Interventor, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, para hacer constar el acuerdo número 111 adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día a 26 de mayo de 2023, que a continuación se recoge

*Salvedad:* la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

*Fundamento legal:* artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

### ACUERDO

#### 11 .- ADL/2023/27 - CONCURSO DE GANADO VACUNO 2023

Vistas las Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2023 aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 25 de enero de 2023 junto con el Presupuesto General del ejercicio 2023 y publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 48 de fecha 10 de marzo de 2023 y el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2023, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 62, correspondiente al día 30 de marzo de 2023, concreta en sus anexos el programa denominado “Concursos y Ferias de Ganado” dentro de la línea “Promoción Económica y Desarrollo Local”.

VISTA la propuesta des bases reguladoras de la convocatoria 65 Concurso Exposición de Ganado Vacuno de Villaviciosa 2023, a conceder por este Ayuntamiento; formulada por la Alcaldía con fecha de 25 de mayo de 2023.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención municipal, de fecha 26 de mayo de 2023,

- Los premios y concursos está sujetos a la legislación sobre subvenciones, salvo en los aspectos que resulte incompatible su aplicación por la propia naturaleza del premio.
- Lo establecido en las Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2023 no se puede adecuar plenamente a la tramitación y condición de concursos y premios, por lo que deberían aprobarse unas bases generales reguladoras de la condición de premios.

VISTO que la competencia para aprobar dichas bases corresponde a la Alcaldía y, por delegación, a la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Alcaldía de 20 de junio de 2019).

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la regulación y convocatoria del 65 CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO VILLAVICIOSA 2023, conforme a la propuesta formulada y que obra en el expediente.

Segundo Autorizar el gasto correspondiente por los importes máximos y con cargo a las aplicaciones presupuestarias antes citados, según el informe de la Intervención Municipal.

Tercero.- Dar publicidad a las Normas de Regulación y Convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones, que remitirá el extracto de la misma al Boletín Oficial del Principado de Asturias, y en la página web municipal.

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.